



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3005,

PARRAL, Septiembre 13 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **HILDA FUENTES CABEZA**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	21.09.2010	24.09.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*
 JAQUELINE SILVA SALDIAS
 JEFE DE PERSONAL



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FUENTES	CABEZA	HILDA DEL CARM
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.795.105-9	16°	
RUT.	Grado	
DIDECO	FICHA PROTECCION SOCIAL.	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 04 a contar del 21 al 24 de Septiembre del 2010 .

Días pendientes:


Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 10/09/2010